



RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS PARA CUBRIR SIETE VACANTES EN EL CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO, DOS EN LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES, DOS EN LA RAMA DE CIENCIAS, UNA EN LA RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DOS EN LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Resueltas las reclamaciones presentadas a la relación provisional de candidaturas, en el plazo habilitado para ello, se acuerda elevar a definitiva la siguiente relación de candidaturas, para cubrir las siete vacantes señaladas en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:

Rama Artes y Humanidades

- JOSÉ ANDRÉS AFONSO MARRERO (Departamento Prehistoria y Arqueología)
- ANA GARCÍA BUENO (Departamento Pintura)
- ENCARNACIÓN HIDALGO TENORIO (Departamento Filología Inglesa)
- INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ (Departamento Dibujo)
- MERCEDES MONTORO ARAQUE (Departamento Filología Francesa)
- EVA MUÑOZ RAYA (Departamento Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana)
- JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO (Departamento Historia del Arte)
- LUIS RODRIGO RODRÍGUEZ SIMÓN (Departamento Pintura)
- JOSÉ LUIS VICARIO MERINO (Departamento Escultura)
- M. SOLEDAD VIEITEZ CERDEÑO (Departamento Antropología Social)

Rama Ciencias

- MIGUEL BURGOS POYATOS (Departamento Genética)
- GIUSEPPE CULTRONE (Departamento Mineralogía y Petrología)
- MARÍA JOSÉ MARTÍN BAUTISTA (Departamento Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial)
- ANTONIO JOSÉ MOTA AVILA (Departamento Química Inorgánica)
- JOSE LUIS ROSÚA CAMPOS (Departamento Ingeniería Civil)
- MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA (Departamento de Estadística)
- DIEGO PABLO RUIZ PADILLO (Departamento Física Aplicada)

Rama Ciencias de la Salud

- GUALBERTO BUELA CASAL (Departamento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
- MARIANA F. FERNÁNDEZ CABRERA (Departamento Radiología y Medicina Física)
- MAGDALENA LÓPEZ FRIAS (Departamento Fisiología)
- JUAN LUPIÁÑEZ CASTILLO (Departamento Psicología Experimental)
- CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ (Departamento Enfermería)





Rama Ciencias Sociales y Jurídicas

- DANIEL ARIAS ARANDA (Departamento Organización de Empresas)
- MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ PAVES (Departamento Derecho Financiero y Tributario)
- MARÍA JESÚS GALLEGO ARRUFAT (Departamento Didáctica y Organización Escolar)
- DIMITRINKA GEORGÍEVA NÍKLEVA (Departamento Didáctica Lengua y Literatura)
- FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ (Departamento Economía Aplicada)
- CARMEN GREGORIO GIL (Departamento Antropología Social)
- LUCÍA HERRERA TORRES (Departamento Psicología Evolutiva y de la Educación)
- JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA (Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
- LUIS MOCHÓN LÓPEZ (Departamento de Derecho Financiero y Tributario)
- JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS (Departamento Derecho Constitucional)
- FRANCISCO JAVIER PRADOS DE REYES (Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
- MANUEL SALAS VELASCO (Departamento Economía Aplicada)
- ANTONIO TRINIDAD REQUENA (Departamento Sociología)

Quedan excluidas las candidaturas que a continuación se relacionan, al no haberse presentado las mismas a través del Registro General de la Universidad:

- JORGE CERVILLA BALLESTEROS (Departamento Psiquiatría)
- JOSÉ ANTONIO GARRUÉS IRURZUN (Departamento Teoría e Historia Económica)
- ANTONIO OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ (Departamento Parasitología)

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 25 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO

María López-Jurado Romero de la Cruz

